



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

**DECRETO DELEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL MATRIMONIO
ENTRE D. MIGUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ Y D.ª MARÍA CONCEPCIÓN
PUERTA PUERTA EN LA CONCEJALA D.ª ANTONIA RIVAS HEREDIA.**

*DECRETO DELEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL MATRIMONIO ENTRE D. MIGUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ Y D.ª
MARÍA CONCEPCIÓN PUERTA PUERTA EN LA CONCEJALA D.ª ANTONIA RIVAS HEREDIA.*

Por D. Miguel Rodríguez Muñoz y D.ª María Concepción Puerta Puerta, se ha manifestado la voluntad de contraer matrimonio civil el día 5 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lanjarón, sito en Plaza de la Constitución, 29 de Lanjarón (Granada).

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Visto que el Sr. Juez de Paz ha remitido a este Ayuntamiento el expediente tramitado por el Registro Civil de Órgiva, bajo el número 90/2024, en el que los solicitantes han manifestado su voluntad de contraer matrimonio.

RESUELVO:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D.ª Antonia Rivas Heredia, la autorización del matrimonio civil entre D. Miguel Rodríguez Muñoz, con DNI n.º ***6020** y D.ª María Concepción Puerta Puerta con DNI número ***2536** que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lanjarón sito en Plaza de la Constitución, 29 de Lanjarón (Granada), el día 5 de abril de 2025 a las 12:00 horas.

En ...Lanjarón a fecha de la firma digital

Firmado por Jose Eric Escobedo Jiménez-Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanjarón